



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 3002

Rosario, "Cuna de la Bandera", 1º de noviembre de 2005.-

VISTO:

Que por actuaciones Nº 29865-P-2005 tramita la Licitación Pública que tiene por objeto la prestación del Servicio de Tratamiento de Residuos Inertes, Zanjeo, Barrido y Restos Verdes, Operación de Planta de Transferencia de Residuos y Eventual Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Compatibles en el Relleno Sanitario "Gallino";

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Judicial de fecha 3 de octubre de 2005, recaída en los autos caratulados "ELMIR JOSE C/ MUNICIPALIDAD DE ROSARIO S/ LEY 10.000, Expte. Nº 1227/ 05, que tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación Rosario, se ordenó suspender provisoriamente el procedimiento licitatorio antes mencionado,

Que el 31 de octubre del corriente año vence la prórroga del contrato celebrado con la Empresa "MILICIC S.A.", adjudicataria por Decreto Nº 950/04 para la prestación de iguales servicios que los requeridos en la licitación cuyo procedimiento se suspendió judicialmente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige dicho contrato, prevé la posibilidad de ampliarlo hasta un 20% de su monto cuando lo demanden las necesidades de la población,

Que mientras se sustancia el proceso judicial, se torna imprescindible la continuación de la prestación de los servicios licitados en protección del interés público, en especial en lo que hace a la salud de la población y a la protección del Medio Ambiente,

Que con dicha prestación se asegura un destino final ambientalmente adecuado de los residuos inertes, como asimismo de los residuos domiciliarios y compatibles generados en la ciudad de Rosario y dispuestos en el Relleno Sanitario ubicado en la localidad de Ricardone a través de la Planta de Transferencia que opera en el predio "Gallino",

Que se hace necesario disponer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: AMPLÍASE hasta el día 31/12/05 el plazo para la prestación del Servicio de Tratamiento de residuos inertes, zanjeo, barridos y restos verdes, operación de planta de transferencia de Residuos y Eventual disposición final de residuos domiciliarios y compatibles en el Relleno Sanitario "Gallino", adjudicada por Decreto Nº 950/04, a la Empresa "MILICIC S.A.", en un todo de acuerdo con lo expresado en el visto y considerando precedente.

Artículo 2º: DISPONER que dicha prestación se efectúe de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que rige la Licitación Pública tramitada por Expte. nº 1368/04 y hasta un máximo de \$ 432.868,71.- (Pesos cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y ocho con setenta y un centavos).

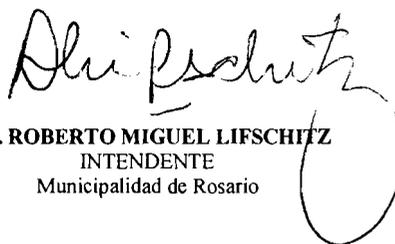
Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la partida: 07011-1-07-07-00-1-01-01-3-1-03-09-09 (Otros no especificados) del presupuesto vigente.

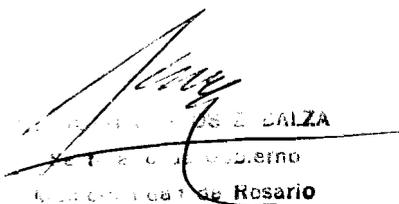
Artículo 4º: Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

DIR. CONT. EJEC. PTO.
PARTIDA VERIFICADA R
01/11/05


Dra. C.P. CLARA GARCÍA
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Municipalidad de Rosario




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario


C.P.N. GUSTAVO ASEURADO
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario


C.P.N. GUSTAVO ASEURADO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario